



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00435379- -UNC-ME#FCQ – Ratificar RD-2026-946-UNC-DEC#FCQ ad referéndum del HCD

VISTO:

La RD-2026-946-E-UNC-DEC#FCQ, dictada ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, por la cual se dispuso no computar las inasistencias, evaluaciones, actividades obligatorias y demás instancias académicas de los/as estudiantes a partir de las 17:00 horas del día 3 de junio de 2026, en el marco de la movilización convocada por el movimiento "Ni Una Menos";

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la RD-2026-946-UNC-DEC#FCQ, *ad referéndum del HCD*, que obra como archivo embebido de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.